



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

☒

Pública Clasificada

☐

Pública Reservada

☐

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. C01.PCCNTR.6454553 de 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO DIRECCION REGIONAL NORTE DE SANTANDER
CONTRATO NRO.	C01.PCCNTR.6454553
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/06/2024
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LOS VEHICULOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.
CONTRATISTA	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA
CC o NIT	890505046
LUGAR DE EJECUCIÓN	<p>El objeto del presente contrato se llevará a cabo en la ciudad de SAN JOSÉ DE CÚCUTA O SU ÁREA DE METROPOLITANA, cumpliendo con las condiciones establecidas por la entidad contratante en la Invitación Pública.</p> <p>PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia</p> <p>Nota 1: Los días y horas de entrega establecidas por la Institución serán las siguientes: de lunes a viernes de 8:00 - 11:00 am y de 2:00 a 5:00 pm.</p>
FECHA DE INICIO	27/06/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	20/12/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 5.268.073
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	20/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 5.268.073
FORMA DE PAGO	El SENA pagará el valor del contrato, mediante PAGOS PARCIALES, treinta (30) días después de recibido el



	servicio o bien a satisfacción, previa presentación de facturas y certificación del supervisor donde conste el Cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el período correspondiente.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	003
PERIODO DEL INFORME	Desde el [Incluya la fecha inicial y final que cubre el informe. Ejemplo 02/12/2024 al 20/12/2024]

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de Conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Obligación cumplida	Obligación cumplida
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública, los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Obligación cumplida	Obligación cumplida
El procedimiento para el suministro de los servicios y bienes lo acordará el SENA y los comunicará al CONTRATISTA por intermedio del Supervisor del contrato.	Obligación cumplida	Obligación cumplida
Garantizar que los servicios y bienes objeto del respectivo contrato a celebrarse se suministren, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad.	Obligación cumplida	Obligación cumplida
Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos	Obligación cumplida	Obligación cumplida



necesarios para la eficiente prestación del servicio a contratar.		
Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del presente contrato.	Obligación cumplida	Obligación cumplida
Presentar factura detallando los bienes, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos.	Obligación cumplida	Obligación cumplida
Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria.	Obligación cumplida	Obligación cumplida
Poner en conocimiento del SENA cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.	Obligación cumplida	Obligación cumplida
Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.	Obligación cumplida	Obligación cumplida
Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad del suministro de los servicios y bienes que suministre a la entidad.	Obligación cumplida	Obligación cumplida
Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.	Obligación cumplida	Obligación cumplida
Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	Obligación cumplida	Obligación cumplida



No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Obligación cumplida	Obligación cumplida
Cumplir con las condiciones de modo, tiempo y lugar de acuerdo a lo estipulado en el presente proceso de contratación.	Obligación cumplida	Obligación cumplida
Estar a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales cuando a ello	Obligación cumplida	Obligación cumplida
haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.		
El contratista deberá mantenerse al día y no incluidos en el RNMC durante toda la ejecución del contrato. De lo contrario se aplicará lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.		
En forma general cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones, calidades y condiciones de ejecución a partir de los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos.	Obligación cumplida	Obligación cumplida
Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	Obligación cumplida	Obligación cumplida



El contratista deberá mantenerse al día y no incluidos en el RNMC durante toda la ejecución del contrato. De lo contrario se aplicará lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	Obligación cumplida	Obligación cumplida
Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente prestación del servicio a contratar.	Obligación cumplida	Obligación cumplida
El riesgo y propiedad de los elementos serán asumidos por parte del Contratista, hasta que se realice la entrega a total a satisfacción.	Obligación cumplida	Obligación cumplida
Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.	Obligación cumplida	Obligación cumplida
Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el SENA, a través del funcionario que ejercen el control de la ejecución.	Obligación cumplida	Obligación cumplida
Disponer de una línea de teléfono fijo, una línea celular y un correo electrónico para comunicación con el SENA, por el plazo de ejecución del contrato.	Obligación cumplida	Obligación cumplida
En caso de que el Contrato se adicione, prorrogue, o en cualquier otro evento que fuere necesario, EL CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías ampliando su vigencia y/o plazo, de acuerdo con las normas legales vigentes. Para la ejecución del Contrato se requiere la aprobación de la garantía única por parte del SENA.	Obligación cumplida	Obligación cumplida



<p>El proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none">- Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos y/o residuos peligrosos deben ser entregados a un proveedor autorizado para su manejo adecuado y deberá presentar al SENA el certificado de disposición de los mismos en un término máximo de 3 meses posterior a su generación.	Obligación cumplida	Obligación cumplida
<p>El proponente debe certificar mediante evidencias fotografías y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía:</p> <ul style="list-style-type: none">* En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento.* El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.* Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Obligación cumplida	Obligación cumplida
<p>Elementos No contemplados en el Anexo de Especificaciones Técnicas; En el caso de requerirse el suministro de algún elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionado con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de</p>	Obligación cumplida	Obligación cumplida



mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la razonabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente aprobado por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir una cotización de los elementos requeridos.		
--	--	--

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	1. Certificado de implementación del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción	Precontractual
CRITERIOS AMBIENTALES	ETAPA	
Para el caso de requerirse el servicio de revisión técnico-mecánica; el proveedor deberá entregar copia de la habilitación vigente por parte del Ministerio de Transporte del lugar donde se preste el servicio.	El proponente deberá entregar copia de la habilitación vigente por parte del Ministerio de Transporte del lugar donde se preste el servicio.	Precontractual

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO



FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
18/11/2024	FE-85516	\$ 428.135	\$ 428.135	\$ 4.839.938	% 8.13
18/11/2024	FE-85518	\$ 428.335	\$ 856.470	\$ 4.411.603	% 16.26
18/11/2024	FE-85520	\$ 284.491	\$ 1.140.961	\$ 4.127.112	% 21.66
27/11/2024	FE-85945	\$ 284.491	\$ 1.425.452	\$ 3.842.621	% 27
15/11/2024	FE-85370	\$ 284.491	\$ 1.709.943	\$ 3.558.130	% 32.45
15/11/2024	FE-85371	\$ 284.491	\$ 1.994.434	\$ 3.273.639	% 37.85
30/11/2024	FE-86091	\$ 284.491	\$ 2.278.925	\$ 2.989.148	% 43.25
18/11/2024	FE-85523	\$ 428.335	\$ 2.707.260	\$ 2.560.813	% 51.4
18/11/2024	FE-85526	\$ 428.335	\$ 3.135.595	\$ 2.132.478	% 59.52
18/11/2024	FE-85527	\$ 284.491	\$ 3.420.086	\$ 1.847.987	% 64.92
3/12/2024	FE-86255	\$ 428.335	\$ 3.848.421	\$ 1.419.652	% 73
12/12/2024	FE-86712	\$ 284.491	\$ 4.132.912	\$ 1.135.161	% 78.45
13/12/2024	FE-86812	\$ 284.491	\$ 4.417.403	\$ 850.670	% 83.85
13/12/2024	FE-86814	\$ 284.091	\$ 4.701.494	\$ 566.579	% 89.24

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado de noviembre	Planilla nro. 7951306511 del 03/12/2024
-----------------------------	--------------------------------	---

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	465-47-994000010226
CERTIFICADO O ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	27/06/2024



FECHA APROBACIÓN	27/06/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21/06/2024	30/04/2025	\$ 526.807
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	21/06/2024	30/11/2027	\$ 263.404
Calidad del servicio	21/06/2024	30/04/2025	\$ 1.053.615

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma a los 27 días del mes de noviembre de 2024

NELSON GUERRERO SANTAFÉ
C.C 88.158.545
Supervisor del contrato

JORGE GEOVANNI SEPULVEDA PARADA
C.C 1093750038
Apoyo a la supervisión

Elaboró: jorge Giovanni sepulveda parada contratista dirección regional.